

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

PARA LA CAPITAL.

Por un año... 17'50 pesetas
 Por seis meses. 9'10 »
 Por tres id.... 4'90 »



PARA FUERA DE LA CAPITAL

Por un año... 20 pesetas.
 Por seis meses. 10'65 »
 Por tres id.... 6 »
 Número suelto. 0'25 »

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los Lunes, Miércoles, Jueves y Sábados

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan en la ciudad de San Sebastián sin novedad en su importante salud.

(De la Gaceta núm. 291.)

COMISION MIXTA DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Extracto del acta de su sesión del día 23 de Mayo de 1905.

Abierta á las nueve y treinta minutos bajo la presidencia del señor D. Francisco Rámila y asistencia de los Sres. Merino, Diez-Montero, Ortega, López, Andrés, Arreba, San Eustaquio y Oviedo, dióse lectura del acta de la anterior del día de ayer y quedó aprobada.

Seguidamente se pasó á resolver los asuntos de quintas señalados para este día, que á continuación se expresan:

Las Vesgas. — 1902. — Luciano Ruiz Fernández, soldado condicional.

Bocos. — 1902. — José Alonso López, soldado condicional.

Salinillas de Bureba. — 1904. — José Barriocanal Barrio, soldado condicional.

Solduengo. — 1903. — José Gómez Hoyo, soldado condicional.

Rublacedo de Abajo. — 1904. — Federico Rodríguez Puertas y Julián Tubilleja Conde, soldados condicionales.

1903. — Gregorio Diez Ahedo, soldado condicional.

Rojas. — 1905. — Isidoro Lucas Vesga, soldado condicional.

Quintanavides. — 1904. — Francisco Barriocanal Quintana, soldado condicional.

Junta de Rio de Losa. — 1903. — Benito Lechosa Rebollo, soldado condicional.

Merindad de Castilla la Vieja. — 1903. — Alejandro Pérez Sobrado, soldado condicional.

1902. — Isidro Saiz Fernández, soldado condicional.

Junta de Oteo. — 1905. — Emilio Castresana y Castresana y Máximo Villamayor Paredes, soldados condicionales.

Zuñeda. — 1905. — Indalecio González Barrio, soldado.

Quintanillabón. — 1905. — Sinfiorino Gutiérrez Martínez, soldado.

Dobro. — 1905. — Moisés Gallo Peña, pendiente.

Junta de la Cerca. — 1904. — Restituto Zorrilla Gómez, pendiente.

Berberana. — 1904. — Clemente Usaola Fernández, pendiente.

Vileña. — 1905. — Manuel Vélez Marigorta, excluido totalmente.

Espinosa de los Monteros. — 1905. — Rogelio Gutiérrez Crespo y Garcia Diego, pendiente.

1904. — Jacinto Evaristo Fernández Maza, soldado condicional.

Junta de Oteo. — 1905. — Plácido Rasines Gutiérrez, pendiente.

Junta de San Martín de Losa. — 1905. — Cándido Plágaro Salazar, soldado condicional.

1903. — Agapito Gurbuta Rivero, pendiente.

Junta de Traslaloma. — 1904. — Remigio Murga Gómez, pendiente.

1902. — Modesto González Martínez, soldado condicional.

Con lo que se levantó la sesión siendo la hora de las once y treinta minutos.

Burgos 23 de Mayo de 1905. — El Presidente, Rámila R. Ogarrio. — El Secretario accidental, Fernando Moreno.

Extracto del acta de la sesión del día 24 de Mayo de 1905.

Abierta á las nueve y treinta minutos bajo la presidencia del señor D. Francisco Rámila y asistencia de los Sres. Ortega, Yagüez, Diez Montero, López, Andrés, Arreba, San Eustaquio y Oviedo, dióse lectura del acta de la del día de ayer y quedó aprobada.

Seguidamente se pasó á resolver los casos de quintas, en la forma siguiente:

Junta de Villalba de Losa. — 1905. — Julián Martínez Ortiz é Ignacio Pérez Salazar, pendientes.

Medina de Pomar. — 1904. — Vidal del Rio Paz y Tomás Zuñeda Cadinanos, pendientes.

Merindad de Sotoscueva. — 1905. — Cándido Gomez Peña, Sabino Arnaiz Ruiz y Esteban Tolosa Ruiz, pendientes.

1902. — Antonio Martínez Ruiz, soldado condicional. Fabián Pereda Blanco, pendiente.

Merindad de Valdeporres. — 1905. — Gerónimo López Martínez, pendiente. Marcelino López Saiz, soldado condicional.

Merindad de Valdivielso. — 1905. — Demetrio Alonso Rodríguez, soldado condicional.

1903. — Eladio Torres Torres, soldado condicional.

1902. — Román López Garmilla, soldado condicional.

Merindad de Montija. — 1905. — Bonifacio Vivanco Fernández, Florencio Vivanco Muñoz y Marino Baranda Cano, soldados condicionales.

1904. — Mariano Rozas Garcia, soldado condicional.

1902. — Nicolás Regulez Cano y Eugenio Martínez Ogazón, soldados condicionales.

1905. — Antonio Villodas Angulo y José Varanda Gutiérrez, pendientes.

1902. — Vitores Fernández Sedano, acreditado su fallecimiento.

Valle de Manzanedo. — 1905. — Paulino Fernández López, pendiente. Amador Valentin Bueno Alonso, soldado condicional.

Valle de Tobalina. — 1905. — Ambrosio Ortiz Vega, soldado. Juan Ortiz Manzanos y Martín Baceta Hernando, soldados.

1904. — José Salazar Ruiz y Modesto Barredo Alonso, pendientes.

1902. — Lázaro Ruiz Barrasa, pendiente.

1905. — Timoteo Victoriano López López, soldado condicional.

1904. — Cenón Hermenegildo Angulo Ruiz, soldado condicional.

1903. — Alberto Villarán Llanos, soldado condicional.

1902. — Antonio Fernández Angulo, soldado condicional.

Valle de Mena. — 1904. — Pablo Fernández González, excluido totalmente.

Villaescusa del Butrón. — 1905. — Eduardo Ruiz Huidobro, Pedro Rodríguez Corrales y Guillermo de Carlos Richart, soldados. Tiburcio Ruiz Diez, excluido temporalmente.

1904. — Roberto Huidobro González y Julián Alcalde González, soldados.

Rojas. — 1905. — Justino Alonso Melgosa, soldado.

Poza de la Sal. — 1905. — Estanislao Tamayo Feo, soldado.

Vallarta de Bureba. — 1905. — Saturnino Marroquin Barrasa, soldado condicional.

Trespaderne. — 1905. — Raimundo Martínez Hierro, Pedro Salcedo López y Nicolás Villarias Maestro, soldados. Macario Garcia Salcedo, excluido temporalmente. Elías Hoya Ruiz, acreditado su fallecimiento. Argimiro Garcia Fernández, pendiente. Lucas Cuellar Mena, prófugo. Vicente Cereceda González, soldado condicional.*

1904. — Miguel Fuente Garcia y Jacinto Fuente Fuente, soldados condicionales. Gregorio Fuente López, Eloy Manzanos Garcia y Francisco Alonso Martínez, pendientes. Severino Alonso Llanos, José Tobalina Alonso, Julián Fernández Garcia y Santiago Torres Martínez, soldados.

1902. — Isidro González Diego y Emilio Cuellar Irizar, soldados condicionales.

1905. — Lorenzo Ruiz López, pendiente.

Con lo que se levantó la sesión siendo la hora de las doce.

Burgos 24 de Mayo de 1905. — El Presidente, Rámila R. Ogarrio. — El Secretario accidental, Fernando Moreno.

Extracto del acta de la sesión del día 25 de Mayo de 1905.

Abierta á las nueve bajo la presidencia del Sr. D. Francisco Rámila y asistencia de los Sres. Ortega, Merino, López, Andrés, Arriba, San Eustaquio y Oviedo, dióse lectura del acta del día de ayer y quedó aprobada.

Seguidamente se pasó á resolver los casos de quintas, en la forma que á continuación se expresa:

Acedillo.—1905.—Máximo Martínez García, pendiente.

Montorio.—1904.—Toribio Serna Serna, pendiente.

1903.—Damián Serna Bañuelos, pendiente.

Rebolledo de la Torre.—1905.—Valentin Arroyo Rincones, pendiente. Longinos Rojo García y Segundo Arce Barriuso, soldados condicionales.

1902.—Lino Gutiérrez Martínez, soldado. Secundino Cuesta Valle, excluido temporalmente. Francisco Alonso Arroyo, soldado condicional.

Sandoval de la Reina.—1905.—Donato Ruiz Avendaño, soldado condicional.

Arraya.—1905.—Martin Valcárcel Vicario, soldado condicional.

Villegas.—1905.—Marcelino Gómez de la Cruz, pendiente.

Barrio de San Felices.—1905.—Mauricio Puente Hierro, pendiente.

San Quirce de Riopisuerga.—1904.—Andrés González García, soldado condicional. Victoriano Andrés Bravo, excluido temporalmente.

Humada.—1905.—Felipe Ramos Ortega, excluido temporalmente. Guillermo González López, soldado condicional.

1903.—Atanasio García Aparicio, soldado condicional.

Basconcillos del Tozo.—1905.—José Puente Porras, soldado condicional.

1902.—Emeterio Curiel de la Fuente, soldado condicional.

1904.—Santiago Palomero Escolar, excluido totalmente.

Valle de Valdelucio.—1905.—Emilio Calderón Ruiz y Constantino Arroyo Barriuso, pendientes.

1904.—Gaudencio Olmo Arroyo, soldado condicional.

Villanueva de Odra.—1905.—Antonio Cartón González, soldado condicional.

Villavedón.—1902.—Pablo Miguel Crespo, soldado condicional. Pedro Llorente Pérez, excluido temporalmente.

Sotresgudo.—1905.—Crescencio Miguel Pérez, pendiente.

Villahizán de Treviño.—1905.—Jesús de Diego del Hoyo, pendiente.

Villamayor de Treviño.—1904.—Francisco González de la Fuente, soldado condicional.

1902.—Emilio Rojo Bayona, soldado condicional.

Urbel del Castillo.—1902.—Bernardino González Porras, soldado condicional.

Con lo que se levantó la sesión siendo la hora de las once y treinta minutos.

Burgos 25 de Mayo de 1905.—El Presidente, Rámila R. Ogarrio.—El Secretario accidental, Fernando Moreno.

Extracto del acta de la sesión del día 26 de Mayo de 1905.

Abierta á las nueve bajo la presidencia del Sr. D. Francisco Rámila y asistencia de los Sres. Revilla, Yagüez, López, Andrés, Arriba, San Eustaquio y Oviedo, dióse lectura del acta de la del día de ayer y quedó aprobada.

Seguidamente se pasó á resolver los asuntos de quintas señalados para este día, que á continuación se expresan:

La Sequera de Haza.—1905.—Mariano Rincón Arroyo y Juan Rincón Arranz, soldados condicionales.

Roa.—1902.—Marcelino Nebreda Pascual, soldado condicional.

Arauzo de Salce.—1905.—Francisco Peña Rubio, soldado condicional.

La Gallega.—1905.—Román Juez Peña, soldado condicional.

Espinosa de Cervera.—1905.—Santiago Gil Abajo, soldado condicional.

Villabilla junto á Villadiego.—1904.—Esteban Martín Fuente, soldado condicional.

Fuentemolinos.—1897.—Sabas Hontoria Pascual, excluido totalmente.

Bugedo.—1905.—Paulino García Torre Villahoz, excluido totalmente.

Nava de Roa.—1905.—Teófilo Andrés Carravilla, soldado.

Condado de Treviño.—1904.—Bonifacio Cortes Fernández, excluido temporalmente.

Olmedillo de Roa.—1903.—Pablo Cabia Horra, pendiente.

1902.—Juan Miguel Valdazo, pendiente.

Canicosa de la Sierra.—1905.—Juan Ureta Andrés, pendiente.

1904.—Francisco Ibañez de Pedro, pendiente.

Castrillo de la Reina.—1905.—Mateo Fernández Magán, pendiente.

Hontoria del Pinar.—1905.—Francisco Huerta Aparicio y Miguel Gómez Llorente, pendientes.

Hoyuelos de la Sierra.—1902.—Vitores Marcos Martín, pendiente. Donato Esteban Ruiz, soldado.

Huerta de Rey.—1902.—Felix Villarreal Rica, soldado condicional.

La Revilla.—1905.—Inocencio Miguel Santa María, soldado condicional.

Quintanar de la Sierra.—1905.—Martín Ucedo Martínez, soldado condicional.

Miranda de Ebro.—1905.—Felix Valderrama Alonso, soldado condicional.

1904.—Román Fernández Valderrama, pendiente.

1903.—Pío Carmona Doblas, excluido temporalmente.

Carazo.—1905.—Pedro Izquierdo Cibrián, soldado condicional.

1904.—Marcos Castro Izquierdo, pendiente.

Tinieblas de la Sierra.—1905.—Valeriano Pinedo Lozano, soldado.

Santo Domingo de Silos.—1905.—Prudencio de Domingo Bueno, soldado condicional. Pedro Carazo Blanco, pendiente.

Cebrecos.—1903.—Hipólito Pineda Briones, soldado.

Valle de Valdelucio.—1905.—Emilio Calderón Ruiz, pendiente.

Avellanosa de Muñó.—1905.—Aurelio Elena Rincón, soldado condicional.

1902.—Emilio Manzano Bartolomé, soldado condicional.

Con lo que se levantó la sesión siendo la hora de las once y treinta minutos.

Burgos 26 de Mayo de 1905.—El Presidente, Rámila R. Ogarrio.—El Secretario accidental, Fernando Moreno.

Extracto del acta de la sesión del día 27 de Mayo de 1905.

Abierta á las nueve bajo la presidencia del Sr. D. Francisco Rámila y asistencia de los Sres. Ortega, López, Andrés, Arriba, San Eustaquio y Oviedo, dióse lectura del acta de la sesión del día de ayer y quedó aprobada.

Seguidamente se pasó á resolver los asuntos de quintas señalados para este día, que á continuación se expresan:

Mahamud.—1905.—Justo Cerezo Martínez, pendiente.

Cilleruelo de Abajo.—1905.—Marcos González Quintana, pendiente.

Torresandino.—1905.—Angel Barcenilla Santillán, pendiente.

Villafruela.—1905.—Felix Maté Sanz, pendiente.

Villahoz.—1905.—Victoriano Alvarez Ruiz y Manuel Quevedo Blanco, pendientes.

Caleruega.—1905.—Blas Revilla Peña, pendiente.

La Aguilera.—1905.—Francisco Solano Tudela, pendiente.

Coruña del Conde.—1905.—Primo Delgado García, pendiente.

Fuenteleón.—1905.—Luciano Gómez González, pendiente.

Gumiel de Hizán.—1905.—Emilio Alvaro Nogales, pendiente.

Peñaranda de Duero.—1905.—Alejandro Plaza Peñacoba, pendiente.

Pesquera de Ebro.—1902.—Bruno Huidobro Huidobro, pendiente.

Los Balbases.—1905.—José Grijalbo Alonso y Leoncio Rodríguez González, pendientes.

Ciruelos de Cervera.—1904.—Manuel Montes Nebreda, soldado.

Cuevas de San Clemente.—1905.—Miguel Alonso García, excluido totalmente.

Madrigal del Monte.—1905.—Bruno Santidrián Lozano, soldado condicional.

Santibañez del Val.—1904.—Francisco Alonso Martínez, soldado condicional.

Quintanilla del Coco.—1905.—Juan Alonso Ahedo, soldado condicional.

Fuentespina.—1904.—Severiano Ponce Arranz, soldado condicional.

Quintana del Pidio.—1903.—Eleuterio Herrera Portugal, soldado condicional.

1903.—José Villada Cuesta, soldado condicional.

Belbimbre.—1903.—Maximino González Manero, soldado condicional.

Torrepadre.—1905.—Antonio González Gutiérrez, soldado condicional.

1903.—Anastasio Rincón Marín y Josué Alonso Pérez, pendientes.

Ciadona.—1905.—Aniano Temiño Marín, excluido totalmente.

Quintanilla del Agua.—1902.—Agustín Moral Magdalena, pendiente.

Aranda de Duero.—1905.—Severiano Hernando Ríos y José Faustino Blanco Cano, soldados condicionales. Joaquín Blanco Sacristán, soldado.

1904.—José Constantino Dutrey Catalá, pendiente.

Quemada.—1905.—Florencio Sanz Crespo, soldado.

Quintanilla Sobresierra.—1903.—Basilio González Nuez, excluido temporalmente.

Terradillos de Sedano.—1905.—Ildefonso Iglesia Vicario, pendiente.

Alfoz de Santa Gadea.—1905.—Pascual Ruiz y Ruiz, soldado condicional.

1903.—Mariano Sanz Arenas, excluido temporalmente.

Cernégula.—1905.—Fermin García Gallo, soldado condicional.

1904.—Domingo Gallo Bocanegra, soldado condicional. Justo García Pascual, pendiente.

Valle de Hoz de Arriba.—1905.—Francisco Peña y Peña, pendiente. Claudio Peña Peña, soldado condicional. Miguel Peña Díaz, excluido totalmente.

Arauzo de Salce.—1905.—Donato Gayubas Hernando, soldado.

Baños de Valdearados.—1903.—Calixto Palacios Cámara, soldado.

Con lo que se levantó la sesión siendo la hora de las once y treinta minutos.

Burgos 27 de Mayo de 1905.—El Presidente, F. Rámila.—El Secretario accidental, Fernando Moreno.

DELEGACION DE HACIENDA

Dispuesto por la Dirección general del Tesoro público que el día 2 de Octubre próximo se abra el pago de obligaciones de carácter preferente, correspondientes á las clases activas, pasivas, clero y religiosas en clausura, he dispuesto, en uso de la autoridad económica que ejerzo, que dicho pago se verifique en la forma siguiente:

Día 2.

Clases activas civiles.
Id. militares que no tienen Caja.
Regimiento Infanteria de la Lealtad.
Monte-pio civil y jubilados.

Día 3.

Regimientos de San Marcial y 3.º de Artillería montado.
Id. de Caballería de Borbón y España.
Comandancia de Administración militar.
Guardia civil.
Clero y religiosas en clausura.
Monte-militar y mesadas de supervivencia.

Día 4.

Carreteras (Peones camineros.)
Parque de suministros.
Material de artillería.
Id. de Hospitales.
Jefes y Oficiales, retirados, de Guerra y Marina.

Día 5.

Tropa mensual y Cruces pensionadas.

Días 6 y 7.

Todas las nóminas de clases pasivas y retenciones.

Los interesados ó los apoderados de Clases pasivas procurarán presentarse al cobro de sus haberes precisamente en los días que están señalados, advirtiéndose que las nóminas se retirarán para su formalización el día 7 después de las horas de caja, y serán baja los perceptores que no se hubiesen presentado al cobro durante los días referidos.

Burgos 29 de Septiembre de 1905.
El Delegado de Hacienda, Alvaro Solano.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Aranda de Duero.

D. Agapito de las Heras Herrero, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente segundo edicto hago saber: que en cumplimiento de un exhorto del Sr. Juez de instrucción de Sepúlveda y para el pago de costas que adeuda Nicomedes Melero Mata, vecino de Fuentenebro, con motivo de la causa que contra el mismo se ha seguido sobre hurto, se le embargaron las fincas siguientes:

Una tierra al camino de Onrubia, de seis celemines, tasada en 30 pesetas.

Una viña en los Hoyos Mieles, de 240 cepas, en 11.

Cuyas fincas radican en jurisdicción de Fuentenebro, son de la propiedad del citado Nicomedes y se sacan á una segunda subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación, que tendrá lugar el día 18 del próximo Octubre, á las once de la mañana, en la sala audiencia de este Juzgado y en la del municipal de Fuentenebro, advirtiéndose á los que quieran tomar parte en ella que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, con dicha rebaja y

demás formalidades de ley, y al rematante que será de su cuenta la adquisición de títulos de propiedad, conformándose con un testimonio de adjudicación.

Dado en Aranda de Duero á 16 de Septiembre de 1905.—Agapito de las Heras.—Por su mandado, Juan Baciero.

Villarcayo.

El Sr. D. Solutor Barrientos Hernández, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á un peregrino que por las formas no se podia precisar si era hombre ó mujer, usaba pelo muy largo color castaño, llevando sobre el hombro un árbol de hierro retorcido, á cuyo extremo tenia una cruz enfundada, el que ha recorrido postulando parte de los pueblos de este partido, á fin de que dentro del término de diez dias comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado á fin de recibirle declaración, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho por haberlo acordado así en causa que me hallo instruyendo sobre robo en la Iglesia de Toba.

Dado en Villarcayo á 26 de Septiembre de 1905.—Solutor Barrientos.—Por su mandado, José Pereda.

ANUNCIOS OFICIALES.

OBRAS PÚBLICAS

Construcciones civiles.—Expropiaciones.

Habiéndose declarado por el señor Gobernador civil de esta provincia, en acuerdo fecha de hoy, la necesidad de la ocupación de la finca que ha de ser expropiada en el término municipal de Revilla-Vallejera para las obras que proyecta llevar á cabo el Ayuntamiento de dicho pueblo con objeto de ampliar y mejorar las condiciones higiénicas del edificio destinado á Casa Consistorial, Juzgado municipal y Escuelas públicas, se hace saber por medio del presente anuncio al interesado comprendido en la relación publicada en el Boletín oficial, núm. 141, de 24 de Noviembre de 1904, y se advierte que el plazo para presentar el recurso de alzada que determina el art. 19 de la ley ante el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, es de ocho dias, á contar desde el de la notificación.

Asimismo se hace saber á las partes interesadas el derecho que tienen á designar, en el plazo de ocho dias, el Perito que á cada uno ha de representar, teniendo presente que las personas que se nombren han de reunir las condiciones que exige el art. 21 de la vigente ley de Expropiación forzosa de 10 de Enero de 1879.

Burgos 29 de Septiembre de 1905.
—El Ingeniero Jefe, P. A., Ramón Otaño.

Alcaldía de Aranda de Duero.

Formado ya el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos celulares para el año de 1906, se convoca á todos los Ayuntamientos que componen este partido judicial para que concurran á la sala consistorial de esta villa el día 4 de Octubre próximo, á las diez, por medio de un representante debidamente autorizado, á fin de discutirle y fijarle, sometiéndole luego á la aprobación definitiva del Sr. Gobernador civil de la provincia, conforme al Real decreto de 11 de Febrero de 1886, teniendo en cuenta la Real orden de 31 de Agosto del corriente año, Boletín núm. 145.

Aranda de Duero 25 de Septiembre de 1905.—El Alcalde, José A. de Quintana.

Alcaldía de Castrogeriz.

El Ayuntamiento de esta villa, sin perjuicio de lo que en su día resuelva la Junta municipal, ha acordado, al aprobar el presupuesto ordinario para el año de 1906, imponer 1'50 pesetas en cada 100 kilogramos de paja de legumbres, 65 céntimos en la de cereales y 10 en igual cantidad de leña, que se consuman en el distrito, durante el expresado periodo.

Lo que se hace público para que, el que se crea perjudicado con dicho acuerdo, pueda reclamar en el término de 15 dias, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, durante cuyo plazo se encontrarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el referido proyecto de presupuesto y el expediente de arbitrios extraordinarios á disposición de cuantas personas deseen examinarlos.

Castrogeriz 26 de Septiembre de 1905.—El Alcalde, Germán Tardajos.

Alcaldía de Hontangas.

Terminadas las cuentas municipales correspondientes al año de 1904, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince dias, con el informe del Sr. Regidor Síndico y acuerdo del Ayuntamiento, para que puedan ser examinadas por los que lo crean pertinente é interponer las reclamaciones que crean justas, pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

Hontangas 25 de Septiembre de 1905.—El Alcalde, Francisco Rincón.

Alcaldía de Castrillo de Murcia.

El Ayuntamiento y Junta de asociados de este distrito han acordado que los artículos de consumo de vinos, carnes, aceites y aguardientes que se consuman en esta villa durante el próximo año de 1906 sean arrendados con facultad de venta exclusiva al por menor, en los dias 8, 18 y 29 de Octubre próximos de

trece á quince horas, bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento; advirtiéndose que si en la primera ó segunda subasta se presentan licitaciones admisibles no se celebrará la tercera.

Castrillo de Murcia 24 de Septiembre de 1905.—El Alcalde, Federico la Fuente.

Igual anuncio hace el Alcalde de Rábanos para los dias 8 y 15, á las diez, durante los años de 1906, 1907 y 1908, respecto de las carnes, vinos, granos, pescados, jabón, carbón, alcoholes, aceites, vinagre y sal común, á la venta libre y bajo el tipo de 2.410'77 pesetas.

Beneficencia municipal de Burgos.

El día 26 del corriente, sobre las diez de la mañana, desapareció de la Casa-Refugio Josefa Pérez Marzo, de 86 años, viuda, natural de Villanueva de Ubierna, viste falda de barros oscura y listada, mantón de los llamados matafrios, pañuelo á la cabeza de color café con pintas amarillas, abrigo negro, zapatillas de hirma verdes, el pelo blanco, no lleva documento alguno y tiene perturbadas sus facultades mentales.

Se ruega sea detenida y conducida á dicho Establecimiento, ó dar aviso al mismo.

Burgos 28 de Septiembre de 1905.
—El Visitador de turno, Francisco Arangüena.

Alcaldía de Caleruega.

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto para el próximo año de 1906, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince dias, para que los vecinos del distrito puedan examinarle y presentar las reclamaciones que crean justas, pues pasado dicho término no serán admitidas.

Caleruega 25 de Septiembre de 1905.—El Alcalde, Marcos Delgado.

Igual anuncio hace el Alcalde de Santo Domingo de Silos.

Alcaldía de Berberana.

Terminado el registro fiscal de edificios y solares de este distrito, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince dias para que los contribuyentes en él comprendidos presenten las reclamaciones que crean convenientes, pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

Berberana 25 de Septiembre de 1905.—El Alcalde, Matías Arberás.

Alcaldía de Salas de Bureba

El Ayuntamiento y Junta de asociados han acordado el arriendo á venta libre de los derechos que devenguen las especies de consumo de carnes, aceites, vinagres, arroz,

centeno, cebada, maíz, legumbres, pescados, escabeches, carbón, jabón, alcoholes y sal durante el año 1906, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

La subasta se verificará el día 8 de Octubre próximo, en la sala de sesiones de este municipio, á las once de la mañana; advirtiéndose que si en la primera subasta se cubre el cupo y recargos no se celebrará la segunda, y, en caso contrario, tendrá lugar el día 15 de dicho mes, en el local y hora señalados.

Salas de Bureba 25 de Septiembre de 1905. — El Alcalde, Juan Quiñtana.

Alcaldía de Aranda de Duero.

En esta Alcaldía se halla vacante la plaza de Agente ejecutivo ó de apremio con la dieta y derechos que señala la instrucción de recaudadores de contribuciones de 26 de Abril de 1900, para hacer efectivas por el procedimiento que la misma determina las cuotas de los repar-

tos de ingresos para cubrir los gastos del presupuesto carcelario de este partido judicial, que adeudan los pueblos del mismo, como atrasos de años anteriores ó de trimestres ya vencidos ó que venzan del corriente año ó sucesivos.

Lo que se anuncia al público por medio de este periódico oficial, á fin de que los que deseen ser nombrados presenten sus instancias debidamente documentadas dentro de los ocho días siguientes á la inserción del mismo en el Boletín oficial de la provincia ante esta Alcaldía.

Aranda de Duero 25 de Septiembre de 1905. — El Alcalde, José A. de Quintana.

Alcaldía de Orbaneja del Castillo.

Según me participa el vecino de esta villa José Díez y Díez, el día 17 del corriente salió de su casa con dirección al convento de los Padres Dominicos de Montesclaros su hija Cristeta Díez, de 20 años, viste pañuelo claro con flores á la cabeza, chambera de parecido color, falda

verdosa, alpargatas encarnadas y mantón de lana negro. De la hospedería del convento salió el día 20, y como hasta la fecha no haya regresado á casa de sus padres ni de las indagaciones practicadas se ha averiguado su paradero, se ruega á las Autoridades que tengan noticia de dicha joven lo comuniquen á esta Alcaldía.

Orbaneja del Castillo 26 de Septiembre de 1905. — El Alcalde, José Bárcena.

Alcaldía de Pedrosa del Páramo.

El vecino de Manciles, pueblo de este distrito municipal, David Calzada, me comunica que el día 25 del corriente se ausentó del domicilio conyugal su esposa Ricarda Lomas, de 45 años, ojos morenos, nariz afilada, de estatura baja, que viste abrigo y saya azules, calza zapato bajo y va indocumentada.

Se ruega á las Autoridades que tengan noticia de su paradero lo pongan en conocimiento de esta Alcaldía.

Pedrosa del Páramo 27 de Sep-

tiembre de 1905. — El Alcalde, Román Santa María.

Feria de Nuestra Señora del Pilar en Villadiago en los días 12, 13 y 14 de Octubre de 1905.

El Ayuntamiento de esta villa, deseando dar una prueba de agradecimiento al numeroso público que en los años anteriores ha concurrido á la renombrada feria denominada de Nuestra Señora del Pilar presentando toda clase de ganados, ha dispuesto celebrar el vigésimo cuarto año de su instalación en los días 12, 13 y 14 de Octubre próximo para toda clase de ganados y cereales.

Lo que se anuncia por medio del presente para que llegue á conocimiento de las numerosas personas concurrentes á dicha feria, advirtiéndose que se permitirá pastar á toda clase de ganados en los terrenos comunales de la jurisdicción de esta villa.

Villadiago 25 de Septiembre de 1905. — El Alcalde, Hilario Pascual.

DISTRITO MINERO DE PALENCIA.

Relación de las operaciones facultativas que se llevarán á cabo por el personal de este Distrito Minero, en los días que á continuación se señalan:

Numero del expediente.	Nombre de las minas.	Término donde radican.	Nombre del interesado.	Minas colindantes.	Clase de la operación.
Del 20 al 27 de Octubre.					
2254	Pilar.....	Lara de los Infantes.....	Antonio Acebal.....	»	Demarcación.
2262	Fernando.....	Rupelo.....	El mismo.....	»	Idem.
2269	Perla.....	Villaespaña.....	El mismo.....	»	Idem.

Palencia 28 de Septiembre de 1905. — El Jefe del Distrito, Arsenio Odriozola.

PROVINCIA DE BURGOS.

ANUNCIOS PARTICULARES

SUBASTA pública voluntaria.

El día 10 de Octubre próximo, á las diez de su mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial de la villa de Salas de los Infantes la venta en pública subasta de las fincas rústicas, urbanas y solares, sitas en dicha villa, pertenecientes á los herederos de D. Felipe Navas y Martín ante el apoderado de los expresados herederos, bajo los tipos y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto y pueden examinarse todos los días laborables en casa de don Julián del Río, vecino de la citada villa, Administrador de los dueños. Las fincas se hallan inscritas en el Registro de la propiedad del partido. 4—5

A los labradores.

En Burgos, calle de Villalón, número 38, barrio de San Pedro, se se venden nueve ó diez carros de basura de ovejas, en condiciones de poderlo utilizar para la siembra. 2—3

SANTA OLALLA, OCULISTA,

Huerto del Rey 2 y 4, principal, esquina á la Llana. Consulta de once á una 1

El día 23 de Septiembre último, y desde el pueblo de Los Barrios de Bureba por Pedrajas á Lences, se perdió un bulto que contenía bastante cantidad de carretes de hilo de coser; y por si la persona que los hubiese hallado tiene á bien entregarlos, se hace saber que su dueño es Víctor Ruiz, vecino de dicho pueblo de Lences, quien lo agradecerá.

El día 14 de Septiembre último se extravió de esta ciudad un perro de caza blanco con manchas de color café, rabricorto, orejas de color café, rabo blanco, tiene una raya blanca en la frente, es de bastante alzada y atiende por *sol*.

La persona que le haya recogido se servirá entregarle á su dueño Martín Ortega, Calera, 51, Burgos.

Del mercado de ganados de esta ciudad desapareció en el día 29 de Septiembre último una oveja blanca con pintas negras y una cortada en la oreja izquierda.

La persona que la haya recogido puede entregarla á Blas Alvarez, Sombrerería, número 5, tienda.

El día 26 de Septiembre desapareció de Cabañas, perteneciente al distrito de Santa Cruz de Juarros, un pollino de pelo castaño, de dos años, entero y rozado el hocico. Se ruega á quien sepa su paradero se sirva dar aviso á su dueño Andrés Hernandez, vecino de dicho Cabañas.

INDICE

de los decretos, órdenes y circulares del Gobierno y disposiciones de las Autoridades administrativas de la provincia, insertos en los números del mes anterior.

Número 138. Comisión mixta. Extracto del acta de sus sesiones del 27 y 28 de Abril.

Núm. 139. Idem. Id. id. del 29.

Núm. 140. Ministerio de Gracia y Justicia. Real orden circular dirigida á los funcionarios del orden judicial y del Ministerio Fiscal con motivo de las elecciones generales.

—Comisión provincial. Extracto del acta de su sesión del 4 de Mayo.

141. Idem. Id. id. del 6, 9 y 11.

142.....

143. Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas. Real orden relativa á los contadores de gas y electricidad.

—Comisión provincial. Extracto del acta de sus sesiones del 16, 18, 25, 27, 29 y 30 de Mayo.

Núm. 144....

145. Ministerio de la Gobernación. Real orden relativa á las plantillas del personal de cárceles del Reino.

Número extraordinario correspondiente al 15 de Septiembre. Junta provincial del Censo electoral. Datos referentes á las elecciones de Diputados á Cortes del 10.

Núm. 146. Idem. Id. id.

—Comisión provincial. Estado de precios medios para el abono de los suministros que los Ayuntamientos

de esta provincia hayan facilitado á las tropas del Ejército y Guardia civil en el mes de Agosto.

Núm. 147. Junta provincial del Censo. Datos referentes á las elecciones.

Número extraordinario del 19. Idem. Id. id.

Núm. 148. Idem. Id. id.

Núm. 149. Idem. Id. id.

Núm. 150.....

Núm. 151.....

Número extraordinario del 26. Comisión mixta. Extracto del acta de sus sesiones del 3, 4, 5, 6 y 8 de Mayo.

Núm. 152. Ministerio de la Gobernación. Real orden circular declarando la forma en que puede evitarse la presentación de los documentos en todas las vacantes de Secretarías de Ayuntamientos que se soliciten.

—Comisión mixta. Extracto del acta de sus sesiones del 9, 10 y 11 de Mayo.

Núm. 153. Idem. Idem del 12, 13, 15, 16 y 17.

Núm. 154. Comisión provincial. Estado de precios medios para el abono de los suministros que los Ayuntamientos de esta provincia hayan facilitado á las tropas del Ejército y Guardia civil en el mes de Septiembre último.

—Comisión mixta. Extracto de sus sesiones de los días 18, 19, 20 y 22.